Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente mociónpor la que se insta al apoyo, respeto y cumplimiento del Derechos Internacional y los Derechos Humanos, para su tramitación en la Comisión Parlamentaria de Convivencia y Solidaridad Internacional antes del 26 de enero de 2025.

Exposición de motivos

El 26 de enero de 2025 se cumplirá un año del dictamen del Tribunal Internacional de Justicia (TIJ) de la Haya por la demanda interpuesta por Sudáfrica ante las constantes violaciones del derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario llevadas a cabo por Israel en la Franja de Gaza.

El alto tribunal dictaminó que era plausible que Israel estuviera cometiendo el execrable crimen de genocidio y le ordenaba que adoptara medidas inmediatas para garantizar que su ejército no viole la Convención sobre el Genocidio.

El Tribunal también pidió que Israel permitiera la entrada de ayuda humanitaria y la Presidenta del TIJ, la jueza Joan Donoghue, precisó que el tribunal ordenaba ciertas medidas provisionales porque «la situación humanitaria catastrófica en la Franja de Gaza corre el grave riesgo de empeorar antes de que el tribunal emita su fallo final». Israel debía presentar un informe al TIJ en un mes sobre la implementación de esta orden. Sin embargo, Israel no llevó a cabo ninguna de las medidas exigidas.

Más bien, al contrario, Israel ha continuado con la destrucción completa, sistemática y brutal de la Franja de Gaza, ha dado más licencias para la construcción de colonias (asentamientos ilegales según el Derecho Internacional), ha realizado incursiones en pueblos y ciudades de Cisjordania, asesinando a civiles y destruyendo infraestructuras, continúa impidiendo la entrada de ayuda humanitaria a Gaza, utiliza el hambre como arma de guerra. Oficialmente, Israel ha asesinado a más de 47.000 personas a fecha de 19 de diciembre de 2024, aunque como pronostican los expertos en Salud Pública en diferentes países occidentales, estas cifras podrían ascender a más de 200.000 personas, el 70% niños, niñas y mujeres, sobre todo, cuando acabe la agresión indiscriminada que Israel lleva a cabo sobre el Norte de la Franja de Gaza donde ataca a los civiles en sus casas, en las escuelas y en los hospitales.

En este contexto de vulneración del Derecho Internacional por parte de Israel, pero también ante la pasividad de los gobiernos occidentales por hacer cumplir la legalidad vigente y ante el peligro, más que cercano, de pérdida absoluta de la valía del sistema jurídico que ha regido nuestras vidas y las relaciones entre los países a nivel internacional, los grupos firmantes hacemos nuestra la reivindicación de Yala Nafarroa con Palestina y pedimos al Gobierno de Navarra valentía en la defensa del Derecho Internacional que está, evidentemente, en jaque, y concretamente instamos al Gobierno de Navarra a que:

1- Apoye al Tribunal Internacional de Justicia de la Haya y defienda los dictámenes elaborados por dicho Tribunal, tanto el 26 de enero de 2024, con la conclusión de que es plausible que Israel esté cometiendo genocidio, como el 19 de Julio de 2024, en el que el alto tribunal concluye que Israel es responsable de crimen de apartheid.

2- Reitere su compromiso con el cumplimiento de las Resoluciones de Naciones Unidas y dé los pasos necesarios para alcanzar su implementación.

3- Muestre y demuestre su apoyo, sin fisuras, a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a todas sus agencias, particularmente a la UNRWA, que llevan décadas denunciando la ilegal ocupación israelí.

4- Inste al Gobierno de España a que actúe conforme a su deber de cumplir y hacer cumplir la Legalidad Internacional vigente, exija un alto al fuego inmediato y permanente a las partes del conflicto y cumpla con las exigencias del Tribunal Internacional de Justicia de la Haya y con las Resoluciones de Naciones Unidas.

Pamplona, 14 de enero de 2025

Los Parlamentarios Forales: María Olga Chueca Chueca, Irati Jiménez Aragón, Carlos Guzmán Pérez, Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio